



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:752/2019

### DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA

Santiago, 27/ 02/ 2019

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; y

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Metropolitana e ingresada con el N 31 de fecha 14/01/2019.

#### RESUELVO:

1. Inscribise en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| Razón Social de la empresa           | LICAN ALIMENTOS S.A                           |
| N° y fecha de Resolución Sanitaria   | N/A   |
| RUT                                  | 96.595.900-9                                  |
| Dirección, comuna y nombre de región | SANTA ADELA 9580, MAIPU, REGION METROPOLITANA |
| Representante legal                  | DARIO SALAS SANTANDER                         |
| Número Oficial de registro LENAA     | RM03-0031N                                    |

**ACTIVIDAD(ES)**

FABRICA DE INGREDIENTES DE ORIGEN ANIMAL.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE

**JORGE ANDRÉS HENRIQUEZ LOPEZ  
JEFE (S) OFICINA SECTORIAL METROPOLITANA**

BBP/MVU

Distribución:

- Monica Contreras Jara - Jefa Subdepartamento de Alimentos Animales - Or.OC
- Maria Eugenia Valdes Urrutia - Medico Veterinario Sectorial Unidad Pecuaria Sector Metropolitano - Or.RM
- Paola Conejeros Campusano - Encargada Oficina de Partes Servicio Agricola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- Ricardo Ruben Aguilera Guzmán - Enc. Regional Prot.Pecuaria SAG RM Protección Pecuaria Región Metropolitana - Or.RM

Oficina Sectorial Metropolitana - Av. Portales 3396, Estación Central



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

[url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/105DBECE788F30F640B2FFABE229A3728507C259](http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/105DBECE788F30F640B2FFABE229A3728507C259)

El documento original está disponible en la siguiente dirección

[url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/105DBECE788F30F640B2FFABE229A3728507C259](http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/105DBECE788F30F640B2FFABE229A3728507C259)